



51010

Medellín

No: 05-2-2024-002278  
18/02/2024 3:29:32 P.M.

Señor  
**John Albeiro Giraldo Londoño**  
Director (E) Regional  
SENA  
[jogiral@sena.edu.co](mailto:jogiral@sena.edu.co)

**Asunto:** Informe de Supervisión correspondiente del periodo 29 de diciembre del 2023 al 14 de febrero del 2024, sobre posible incumplimiento al contrato OC No. 123256 del 26 de diciembre del 2023

Respetado Director,

Con el fin de evaluar el posible incumplimiento a los compromisos adquiridos por la empresa UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF a la OC No. 123256 del 26 de diciembre del 2023 que tiene por objeto: "5\_635 Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para las diferentes sedes del Servicio Nacional de Aprendizaje (Región 3)", hago entrega del informe de supervisión donde se especifican los posibles incumplimientos por parte del contratista en la ejecución del contrato.

Se adjunta informe de supervisión.

Atentamente,

**JULY BERONICA VILLA HERRERA**  
Supervisora del contrato

Anexos: Informe de supervisión 8 folios.

Regional Antioquia/Grupo de Apoyo Administrativo Mixto  
Calle 51 No.57-70, Medellín - PBX 57 601 5461500



GD-F-011 V.09



## PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

### ETAPA CONTRACTUAL

#### FORMATO INFOME DE SUPERVISIÓN

INFOME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 14/02/2024	
<b>DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL CENTRO ORDENADORA DE GASTO:</b>	Regional Antioquia - Despacho De Dirección – Calle 51 No 57-70
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO:</b>	Jully Beronica Villa Herrera
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN:</b>	Apoyo técnico ambiental y energético • Diana Carolina Bernal Bernal dcbernalb@sena.edu.co • Andres Felipe Alzate Garcia afalzateg@sena.edu.co
<b>CONTRATO No:</b>	ORDEN DE COMPRA No: 123256 del 26 de diciembre de 2023
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	Suministro Y Servicios - Selección Abreviada Acuerdo Marco
<b>OBJETO:</b>	5_635 Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para las diferentes sedes del Servicio Nacional de Aprendizaje (Región 3).
<b>VALOR:</b>	Cinco Mil Trescientos Ochenta y siete Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil Quinientos ochenta y Nueve pesos Con Dieciséis Centavos (\$5.387.425.589,16.).  DISTRIBUIDOS ASI:  Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) 18123 del 06 de diciembre 2023, Certificado de Registro Presupuestal inicial (RP) 226823 del 26 de diciembre de 2023, por un valor de Cuarenta y Cuarenta y Cinco Millones de Pesos (\$45.000.000,00) para el cubrimiento del mes de diciembre de la vigencia 2023 y el Compromiso de Vigencias Futura 123 del 29 de diciembre de 2023, y posteriormente para el cubrimiento de la vigencia 2024 se apalanca en Certificado de Registro Presupuestal inicial (RP) 124 del 09 de enero de 2024 por valor de Cinco Mil Trescientos Cuarenta y dos Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil Quinientos ochenta y Nueve Pesos Con Dieciséis Centavos (\$5.342.425.589,16.).
<b>CONTRATISTA:</b>	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF



<b>NIT:</b>	901677020-1
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	Región 3 del Acuerdo marco de precios Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCE-126-2023 – y para efectos legales en la ciudad de Medellín departamento de Antioquia en la calle 51 # 57-70
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	26/12/2023
<b>FECHA DE INICIO:</b>	29/12/2023
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:</b>	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el día 30 de agosto de 2024
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	Cinco Mil Trescientos Ochenta y siete Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil Quinientos ochenta y Nueve pesos Con Dieciséis centavos (\$5.387.425.589,16.).
<b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:</b>	Cinco Mil Trescientos Ochenta y siete Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil Quinientos ochenta y Nueve pesos Con Dieciséis centavos (\$5.387.425.589,16.).
<b>PRÓRROGA No.:</b>	No aplica
<b>ADICIÓN No.:</b>	No aplica
<b>SUSPENSIÓN No.:</b>	No aplica
<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p>De conformidad con la Cláusula 11 Facturación y pago del Acuerdo Marco de Precios Servicio Integral de Aseo y Cafetería IVCCE-126-2023, El Proveedor deberá presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio del Servicio Especial requerido; (iv) el AIU; (v) descuento por ANS conforme al Anexo 5 y (vi) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor; la factura deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable.</p> <p>El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: el valor será cancelado mediante pagos parciales según lo facturado por el contratista dentro de los treinta (30) días siguientes, previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la</p>



certificación de pago de los aportes parafiscales en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato; este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.

Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El contratista deberá hacer entrega de la factura en los términos de la Circular No. 182 del 28 de septiembre del 2021, sobre los Alcance lineamientos y requisitos para la recepción en el SENA, de la facturación electrónica expedida por parte de contratistas y proveedores, expedida por la Dirección General del Sena, la cual se encuentra en el siguiente enlace [https://normograma.sena.edu.co/docs/circular\\_sena\\_0182\\_2021.htm#INICIO](https://normograma.sena.edu.co/docs/circular_sena_0182_2021.htm#INICIO).

El contratista deberá presentar la factura electrónica debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 "Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria" y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".

Se deberá tener en cuenta lo consagrado en el Decreto 862 del 26 de abril de 2013, del impuesto sobre la renta para la equidad CREE.

Las facturas deberán entregarse dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes.

**Parágrafo 1:** Las facturas deben estar subidas en la PLATAFORMA SECOPII Y SISTEMA operador TECNOLÓGICO OLIMPIA IT según directrices de la Circular No. 182 del 28 de septiembre del 2021.

**Parágrafo 2:** La factura deberá venir a nombre del SENA, NIT 899.999.034-1 y cumplir con lo estipulado en el artículo 616-1 y 617 del estatuto tributario



	<p>Todo lo anterior fundamentado en el Instructivo Documentos requeridos para registro de obligaciones y trámite de pagos GRF-I-002, versión 10 del 2022-11-05 propio de la entidad SENA <a href="https://compromiso.sena.edu.co/documentos/vista/descarga.php?id=4590">https://compromiso.sena.edu.co/documentos/vista/descarga.php?id=4590</a>.</p>
--	---

Las obligaciones específicas que presuntamente está incumpliendo el contratista, se encuentran estipuladas en la Minuta del Acuerdo Marco de Precios Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV- CCE-126-2023, publicado en el minisitio de la Tienda Virtual del Estado Colombia – TVEC, <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/servicio-integral-de-aseo-y-cafeteria-iv>, específicamente las siguientes:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
<p><b>7.44.</b> Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.</p>	<p>Se requirió el día 06/02/2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Base de datos de operarios contratados, total 232</li> <li>• Contratos firmados por operarios vinculados a la orden de compra OC 123256</li> <li>• Afiliación ARL</li> <li>• Afiliación a Salud</li> <li>• Afiliación a Pensión</li> <li>• Afiliación a Caja de compensación</li> <li>• Entrega de dotación</li> <li>• Entrega de Elementos de protección personal</li> <li>• Hojas de vida de los operarios contratados y certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.</li> </ul> <p>Se presenta posible incumplimiento a la obligación ya que la fecha límite de</p>	<p>Correo electrónico PQRS OC 123256 Soportes: Contrato - afiliación Salud, pensión, Caja de compensación - dotación – EEP.</p> <p>Anexo 1. Solicitud información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento.</p>



	<p>recepción de la información era el 09/02/2024</p>	
<p><b>7.60.</b> Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.</p>	<p>De acuerdo con el acta de inicio del 29 de diciembre de 2023 a la orden de compra OC 123256 de Aseo y Cafetería IV derivada del Acuerdo Marco para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, a partir del día siguiente de dicha orden y en virtud de la suscripción del acta de inicio, comenzó la ejecución de los servicios contratados en las diferentes sedes objeto de la contratación.</p> <p>Considerando la disposición planteada por el Acuerdo Marco, a través del cual se indica como plazo máximo de doce (12) días hábiles para la puesta en funcionamiento del personal requerido conforme a las condiciones expresadas por la entidad y aceptadas por el contratista, desde el día siguiente del inicio de la orden de compra, y desde el 29 de diciembre de 2023 y máximo doce días hábiles con límite del 18 de enero de 2024.</p> <p>Desde la fecha de partida considerada como los días máximos esperados, desde el 18 de enero de 2024 no se cumplió en la forma y las</p>	<p>Listado de operarios contratados al corte del 14/02/2024</p> <p>Anexo 2. Listado operarios contratados a corte del 14/02/2024</p>



	<p>condiciones contratadas, conllevando a una prestación del servicio en forma defectuosa, pese a las múltiples utilizaciones de los canales de comunicación de la supervisión designada por el SENA Regional Antioquia, sin obtener que la empresa prestadora del servicio normalice la capacidad total del personal requerido y bajo las condiciones técnicas, administrativas, legales y financieras pactadas, confirmado la ocurrencia de los hechos y el incumplimiento causado.</p> <p>Dentro de la Orden de Compra No 123256 se realizó la solicitud de contratación de 232 operarios de los cuales a la fecha se han contratado 222 equivalente al 95,7%, presentándose un faltante de 12 operarios por contratar.</p>	
<p><b>7.65.</b> Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 16.</p>	<p>Frente al deber de actualizar el valor de la garantía de responsabilidad civil extracontractual cada año, de acuerdo con la variación anual del SMMLV. Se realizó requerimiento de actualización el día 06/02/2024.</p>	<p>Ver Anexo 3. Solicitud actualización valor de garantías por variación del SMMLV</p>
<p><b>7.76.</b> Cumplir las fechas de pago de los salarios de los</p>	<p>Se requirió el día 05/02/2024.</p>	<p>Anexo 4. Solicitud pago de salarios a operarios</p>



<p>operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.</p>	<p>La nómina de los operarios de aseo y cafetería, operarios de mantenimiento y coordinador de tiempo completo contratados para la orden de compra 123256 del 2023 comprendida entre el 01 al 31 de enero de 2024, según lo pactado y suscrita en el acta de inicio, se deberá realizar máximo los primeros 5 días hábiles del mes siguiente, por lo cual, el pago del salario del mes de enero se debió pagar a más tardar el 07 de febrero de 2024, no se llevó a cabo.</p>	<p>Anexo 5. Evidencias de falta de pago a operarios.</p>
<p><b>7.81.</b> El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea la adecuada.</p>	<p>Se verifica que el contratista Unión Temporal Outsourcing GIAF a la fecha del 14/02/2024, no entrego la dotación a los operarios. De igual manera se presenta en las sedes del área metropolitana diez operarios sin dotación.</p> <p>Requerimiento solicitado a través de correo electrónico con fecha 11/01/2024 y 03/02/2024</p>	<p>Anexo 6. Solicitud entrega de dotación y elementos de protección personal a los operarios</p> <p>Anexo 7. Operarios sin dotación.</p> <p>Anexo 8. Protocolo ingreso personal a laboral por parte del SENA</p>
<p><b>7.82.</b> El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice</p>	<p>Se verifica que el contratista Unión Temporal Outsourcing GIAF a la fecha del 14/02/2024, no entrego elementos de protección personal a los operarios. De igual manera se presenta en las sedes del área</p>	<p>Anexo 6. Solicitud entrega de dotación y elementos de protección personal a los operarios</p>



<p>apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.</p>	<p>metropolitana diez operarios sin dotación.</p> <p>Requerimiento solicitado a través de correo electrónico con fecha 11/01/2024 y 03/02/2024</p>	<p>Anexo 7. Operarios sin dotación.</p> <p>Anexo 8. Protocolo ingreso personal a laboral por parte del SENA</p>
<p><b>7.84.</b> Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.</p>	<p>Se realizo requerimiento con fecha 06/02/2024</p>	<p>Anexo 9. Solicitud información requerida sobre Seguridad y salud en el trabajo</p>
<p><b>7.91.</b> Cumplir las condiciones y los ANS establecidos en los pliegos de condiciones de acuerdo con los servicios y bienes solicitados y los niveles de servicio.</p>	<p>Se verifica el incumplimiento de la actividad Prestación permanente del servicio: El servicio no se podrá ver afectado por ausencia del personal, este estará bajo responsabilidad y cubrimiento oportuno del proveedor. Se deberá aplicar un protocolo de ausentismo.</p> <p>No se cumple con el protocolo de ausentismo</p>	<p>Anexo 10. Ausentismo</p>
<p><b>7.103.</b> Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condicione.</p>	<p>Se verifica el incumplimiento de la actividad Prestación permanente del servicio: El servicio no se podrá ver afectado por ausencia del personal, este estará bajo responsabilidad y cubrimiento oportuno del proveedor. Se</p>	<p>Anexo 10. Ausentismo</p>



	deberá aplicar un protocolo de ausentismo.  No se cumple con el protocolo de ausentismo	
<b>7.109.</b> Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	Se evidencia recepción de información incompleta.	Anexo 11. Comunicación sin respuesta

## ANEXOS

### Anexo 1. Solicitud información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento

PQRS OC 123256 Soportes:Contrato - Afiliación Salud, Pension, Caja de compensación - Dotación - EEP -



Jully Beronica Villa Herrera

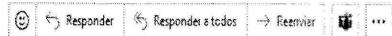
Para: ut.outsourcingiaf@gmail.com; Gerencia UT GIAF; angela quiroz SUPER SENA MEDELLIN; María Elena Villa Ruiz  
CC: John Albeiro Giraldo Londoño; Clara Ines Aguilar Velasquez; Luis Fernando Delgado Montoya; Karolli Andrea Orqueia Almeida

Directiva de retención Exchange Online (19 años)

Expira: 2/22/2024

Publica Clasificada(Todos los empleados (Sin Restricción))

Esta es la versión más reciente, aunque ha realizado cambios en otra copia. Haga clic aquí para ver el resto de versiones.  
Mensaje enviado con importancia Alta.



martes 6/02/2024 6:27 p. m.

Cordial saludo

Para proceder con la respuesta a la comunicación del sindicato SINDESENA, nuevamente se solicita los siguientes soportes:

1. Base de datos de operarios contratados, total 232
2. Contratos firmados por operarios vinculados a la orden de compra OC 123256
3. Afiliación ARL
4. Afiliación a Salud
5. Afiliación a Pensión
6. Afiliación a Caja de compensación
7. Entrega de dotación
8. Entrega de Elementos de protección personal
9. Hojas de vida de los operarios contratados y certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.

Plazo final para recepción de la información 09 de febrero de 2024

Hasta pronto



## Anexo 2. Listado operarios contratados a corte del 14/02/2024

No.	Centro	Personal contratado			TOTAL	OPERARIOS FALTANTES
		Operario de aseo y cafetería	Operario de mantenimiento	Coordinador		
1	Complejo Central - Despacho Dirección Regional	44	10	1	55	
2	Complejo Central - Centro de Comercio	1	1	0	2	
3	Complejo Central - Centro de Servicios de Salud	1	1	0	2	
4	Complejo Central - Centro de Servicios y Gestión Empresarial	1	1	0	2	
5	Complejo Central - Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Tecnoparque	1	0	0	1	
6	Complejo Central - Despacho Dirección Regional - Hub Innovación	1	0	0	1	
7	Complejo Central - Centro de Servicios de Salud - El Pomar	7	3	0	10	
8	Complejo Central - Despacho Dirección Regional - Buenos Aires	7	3	0	10	
9	Complejo Sur - Grupo Mixto	9	7	0	16	
10	Complejo Sur - Centro tecnológico del mobiliario	1	1	0	2	
11	Complejo Sur - Centro de formación en diseño confección y moda	1	1	0	2	
12	Complejo Sur - Centro de diseño y manufactura del cuero	1	1	0	2	
13	Complejo Norte - Grupo Mixto	12	5	0	17	
14	Complejo Norte - Centro de la tecnología de la manufactura avanzada	1	1	0	2	
15	Complejo Norte - Centro para el desarrollo del hábitat y la construcción	1	1	0	2	
16	Complejo Norte - Centro textil y de gestión industrial	1	1	0	2	
17	Complejo Norte - Santa Rosa de Osos	2	1	0	3	
18	Complejo Norte - Yarumal	1	0	0	1	1
19	Complejo Norte - Ituango	1	0	0	1	
20	Complejo Norte - Gómez Plata	1	1	0	2	
21	Caldas - Centro de los recursos naturales renovables La Salada	8	5	0	13	2
22	Occidente - Complejo tecnológico turístico y Agroindustrial del occidente Antioqueño	3	2	0	5	1
23	Occidente - Complejo tecnológico turístico y Agroindustrial del occidente Antioqueño - Frd	0	1	0	1	
24	Oriente - Centro de la innovación la agroindustria y la aviación - Zona franca	4	1	0	5	1
25	Oriente - Centro de la innovación la agroindustria y la aviación -Comercio	1	0	0	1	3
26	Oriente - Centro de la innovación la agroindustria y la aviación - Aviación	0	0	0	0	1
27	Oriente - Centro de la innovación la agroindustria y la aviación - Sonsón	1	0	0	1	
28	Oriente - Centro de la innovación la agroindustria y la aviación - La Ceja	2	0	0	2	1
29	Oriente - Centro de la innovación la agroindustria y la aviación - Marinilla	1	0	0	1	
30	Oriente - Centro de la innovación la agroindustria y la aviación - Guarne	2	0	0	2	
31	Oriente - Centro de la innovación la agroindustria y la aviación - Carmen de Viboral	1	0	0	1	
32	Oriente - Centro de la innovación la agroindustria y la aviación - Santuario	0	1	0	1	1
33	Apartadó - Complejo tecnológico agroindustrial pecuario y turístico	8	5	0	13	
34	Apartadó - Complejo tecnológico agroindustrial pecuario y turístico - Turbo	1	1	0	2	
35	Caucasia - Complejo tecnológico para la gestión agroempresarial	7	5	0	12	
36	Caucasia - Complejo tecnológico para la gestión agroempresarial - Universidad Católica	1	1	0	2	
37	Caucasia - Complejo tecnológico para la gestión agroempresarial - Hacienda La Uribe	1	0	0	1	
38	Puerto Berrío - Complejo tecnológico minero agroempresarial	5	2	0	7	
39	Puerto Berrío - Complejo tecnológico minero agroempresarial - Cisneros	0	1	0	1	1
40	Puerto Berrío - Complejo tecnológico minero agroempresarial - Remedios	1	0	0	1	
41	Puerto Berrío - Complejo tecnológico minero agroempresarial - Segovia	1	1	0	2	
42	El Bagre - Centro de formación minero ambiental	3	2	0	5	
43	El Bagre - Centro de formación minero ambiental - Sede Roldán	2	2	0	4	
44	Puerto Boyacá - Centro Pecuario y Agroempresarial	2	0	0	2	
	<b>Total</b>	<b>150</b>	<b>69</b>	<b>1</b>	<b>220</b>	<b>12</b>



### Anexo 3. Solicitud actualización valor de garantías por variación del SMMLV

Fwd: OC123256 Solicitud actualización valor de garantías por variación del SMMLV

**July Beronica Villa Herrera**  
 Para: Gerencia UT GIAP; JESSICA VELAZQUEZ VALENTINA DIAZ; Maria Elena Villa Ruiz; ADRIANA CIFUENTES; angela quiroz SUPER SENA MEDELLIN;  
 MELISSA HERNANDEZ; NELSON VERA ARAUQUE  
 CC: Clara Ines Aguilar Velazquez; Karoli Andrea Ojuela Almeida; Luis Fernando Delgado Montoya  
 Directiva de relación: Exchange Online (10 años) Envía: 3/12/2023  
 Publica Clasificada: Todos los empleados (Sin Restricción)

Buenos días y un cordial saludo,

Las garantías de responsabilidad civil contractual están asociadas a favor de las entidades contratadas, en este caso el SENI DE LA REGIÓN ANTIOQUEÑA, quien los tiene con UNION TEMPORAL OUTSOURCING GAF en orden de compra 123256 del 06/12/2023 por un valor de \$5.387.425.585,16 de una UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAP en el orden de compra 021355 por el monto de \$46.000.000,00.

Se requiere a 400 salarios mínimos del año 2023 (\$1.169.000,00). Que según la guía de Colombia Compra Eficiente – Tercera Versión del Estado Colombiano, en la CATEGORÍA 16.3 Las garantías de responsabilidad civil contractual a favor de las entidades contratadas, el proveedor debe de actualizar el valor de las garantías cada año en acuerdo con la variación anual del SMMLV. Y como se expresa en la tabla 4 – suficiencia de la garantía de Responsabilidad Civil Contratual en el valor de la Orden de Compra 123256, se encuentra en el ANEXO 3, que **debe tener un cobramiento respectivo de 400 SMMLV, lo cual la garantía deben ser actualizados con el valor del SMMLV 2023.**

#### 16.5 Garantía de Responsabilidad Civil Contratual a favor de las entidades contratadas.

Los Proveedores deben constituir una garantía de responsabilidad civil contractual asociada a los contratos en FIDES (FIDELITY AND BOND) siguientes a los concursos de la Orden de Compra a favor de la Entidad Contratada cuya suficiencia en valores establece en los siguientes rangos:

Tabla 4. Suficiencia de garantía de Responsabilidad Civil Contratual

Orden de Compra	Valor de la Garantía	Valor de la Garantía
1	400 SMMLV	400 SMMLV
2	200 SMMLV	200 SMMLV
3	100 SMMLV	100 SMMLV
4	50 SMMLV	50 SMMLV
5	25 SMMLV	25 SMMLV

Nota: El valor de la garantía debe ser actualizado anualmente.

### Anexo 4. Solicitud pago de salarios a operarios

Archivo Mensaje Ayuda ¿Que desea hacer?  
 Eliminar Archivar Responder Compartir con Teams Todas las aplicaciones Mostrar Puntos rápidos Mover Etiquetas Edición Inmersivo Traducción Zoom Responder con consulta de horarios Informar de mensaje Ideas Viva Adobe Acrobat Sign

**OC 123256 Pago nomina operarios aseo y cafetería - Mantenimiento Región 3 SENA Antioquia**  
 July Beronica Villa Herrera  
 Para: Gerencia UT GIAP; NELSON VERA; MELISSA HERNANDEZ; adriana.outsourcing@gaf.com; angela quiroz SUPER SENA MEDELLIN;  
 Maria Elena Villa Ruiz  
 CC: Clara Ines Aguilar Velazquez; Karoli Andrea Ojuela Almeida  
 Directiva de relación: Exchange Online (10 años) Envía: 02/12/2023  
 Publica Clasificada: Todos los empleados (Sin Restricción)  
 Respondió a este mensaje el 13/12/2023 9:53:  
 Acta de inicio OC123256 DE 2023.pdf

Responder a todos con los PDF compartidos como vínculos de Adobe

Cordial saludo

Se recuerda que hoy vence el plazo de pago de nómina para los operarios de aseo y cafetería – mantenimiento de la Orden de Compra No 123256, de acuerdo con lo establecido en el acta de inicio del 29 de diciembre de 2023.

Agradezco la oportuna gestión a esta solicitud

Imagen 1. Apartado del acta de inicio 29/12/2023

#### - Día del mes para el pago de los salarios:

Los pagos de los salarios del personal contratado para cumplir con el buen desarrollo de la orden de compra se debe realizar durante los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes.



## Anexo 5. Evidencias de falta de pago a operarios.

### Solicitud de información pago de enero del 2024

**YB** yazmin bedoya <yazminb\_2722@hotmail.com>  
Para: [outsourcing@gsf.com](mailto:outsourcing@gsf.com)

Directiva de selección Exchange Online (10 años)

Este remitente yazminb\_2722@hotmail.com es externo a la organización.

Fecha: 11/02/2024

Responder Responder a todos Reenviar

mi. 14/02/2024 11:06

No suele recibir correos electrónicos de [yazminb\\_2722@hotmail.com](mailto:yazminb_2722@hotmail.com). Por qué esto es importante

Buen día señores Outsourcing Gsf:

Solicito comedidamente me informe por este medio, cual es el motivo que les aqueja, ya que la fecha limite para el pago de salario del mes de enero de 2024 era hasta el 10 de febrero de 2024

Ya que mensualmente según contrato firmado, dice que el pago es mensual y a la fecha ya pasó el mes.

Agradecido de antemano el apoyo a esta solicitud.

Nombre: Yazmin Eliana Bedoya Giraldo

Cedula: 32144785

Email: [yazminb\\_2722@hotmail.com](mailto:yazminb_2722@hotmail.com)

Obtener Outlook para Android

### Solicitud de información sobre el pago enero 2024

**SS** sara sequeda <sasequeda@gmail.com>  
Para: [outsourcing@gsf.com](mailto:outsourcing@gsf.com)

Directiva de selección Exchange Online (10 años)

Este remitente sasequeda@gmail.com es externo a la organización.

Fecha: 11/02/2024

Responder Responder a todos Reenviar

mi. 14/02/2024 11:06

No suele recibir correos electrónicos de [sasequeda@gmail.com](mailto:sasequeda@gmail.com). Por qué esto es importante

Buen día señores Outsourcing Gsf:

Solicito comedidamente me informe por este medio, cual es el motivo que les aqueja, ya que la fecha limite para el pago de salario del mes de enero de 2024 era hasta el 10 de febrero de 2024

Ya que mensualmente según contrato firmado, dice que el pago es mensual y a la fecha ya pasó el mes.

Agradecido de antemano el apoyo a esta solicitud.

Nombre: Htayosara sequeda palomeque

Cedula: 1001671192

Email: [sasequeda@gmail.com](mailto:sasequeda@gmail.com)

### Información sobre pago de enero 2024

**YM** Yurnis María Asprilla Cuesta <asprillacuestayurnismaria@gmail.com>  
Para: [outsourcing@gsf.com](mailto:outsourcing@gsf.com)

Directiva de selección Exchange Online (10 años)

Este remitente asprillacuestayurnismaria@gmail.com es externo a la organización.

Fecha: 11/02/2024

Responder Responder a todos Reenviar

mi. 14/02/2024 11:06

No suelen recibir correos electrónicos de [asprillacuestayurnismaria@gmail.com](mailto:asprillacuestayurnismaria@gmail.com). Por qué esto es importante

Buen día señores Outsourcing Gsf:

Solicito comedidamente me informe por este medio, cual es el motivo que les aqueja, ya que la fecha limite para el pago de salario del mes de enero de 2024 era hasta el 10 de febrero de 2024

Ya que mensualmente según contrato firmado, dice que el pago es mensual y a la fecha ya pasó el mes.

Agradecido de antemano el apoyo a esta solicitud.

Nombre: yurnis María asprilla cuesta

Cedula: 42152131

Email: [asprillacuestayurnismaria@gmail.com](mailto:asprillacuestayurnismaria@gmail.com)



## Anexo 6. Solicitud entrega de dotación y elementos de protección personal a los operarios

OC 123256 Operarios pendientes de dotación y elementos de protección personal

Jully Beronica Villa Herrera  
 Para: Gerencia UT GIAP <gerenteutgiap@gmail.com>; angela quiroz SUPER SENA MEDELLIN <angelakiroz.2016@gmail.com>; MELISSA HERNANDEZ <asistentercursohumanoutgiap@gmail.com>; NELSON VERA <coordinadorrh.utgiap@gmail.com>; CLAUDIA TAVERA CALDERON <se.utgiap@gmail.com>; ADRIANA CIFUENTES <adriana2024@gmail.com>; JESSICA VELAZQUEZ <auxiliarh2utgiap@gmail.com>; VALENTINA DIAZ <auxiliarh2utgiap@gmail.com>;  
 CC: Clara Ines Aguilar Velazquez <caaguilar@sena.edu.co>; Karol Andrea Ojuela Almeida  
 Directiva de retención: Exchange Online (10 años) Expira: 31/01/2034  
 Publica Clasificada: Todos los empleados (Sin Restricción)

Cordial saludo

A la fecha se presenta operarios que están sin dotación, ni elementos de protección personal.

Solicito su gestión para que todos los operarios cuenten con la dotación, elementos de protección personal y carné lo más pronto posible.

Hasta pronto

De: Jully Beronica Villa Herrera

Enviado el: jueves, 11 de enero de 2024 12:55

Para: Gerencia UT GIAP <gerenteutgiap@gmail.com>; angela quiroz SUPER SENA MEDELLIN <angelakiroz.2016@gmail.com>; MELISSA HERNANDEZ <asistentercursohumanoutgiap@gmail.com>; NELSON VERA <coordinadorrh.utgiap@gmail.com>; CLAUDIA TAVERA CALDERON <se.utgiap@gmail.com>; ADRIANA CIFUENTES <adriana2024@gmail.com>; JESSICA VELAZQUEZ <auxiliarh2utgiap@gmail.com>; VALENTINA DIAZ <auxiliarh2utgiap@gmail.com>;

CC: Clara Ines Aguilar Velazquez <caaguilar@sena.edu.co>

Asunto: RE: Notificación ingreso personal SENA REGIONAL MEDELLIN R3 - O.C. 123256

Cordial saludo

RE: Notificación ingreso personal SENA REGIONAL MEDELLIN R3 - O.C. 123256

Jully Beronica Villa Herrera  
 Para: Gerencia UT GIAP <gerenteutgiap@gmail.com>; angela quiroz SUPER SENA MEDELLIN <angelakiroz.2016@gmail.com>; MELISSA HERNANDEZ <asistentercursohumanoutgiap@gmail.com>; NELSON VERA <coordinadorrh.utgiap@gmail.com>; CLAUDIA TAVERA CALDERON <se.utgiap@gmail.com>; ADRIANA CIFUENTES <adriana2024@gmail.com>; JESSICA VELAZQUEZ <auxiliarh2utgiap@gmail.com>; VALENTINA DIAZ <auxiliarh2utgiap@gmail.com>;  
 CC: Clara Ines Aguilar Velazquez <caaguilar@sena.edu.co>;  
 Directiva de retención: Exchange Online (10 años) Expira: 08/01/2034  
 Publica Clasificada: Todos los empleados (Sin Restricción)  
 Respondió a este mensaje el 05/01/2024 17:26

Cordial saludo

Solicito por favor mayor diligencia en la entrega de dotación y elementos de protección personal a los operarios que ya ingresaron a laboral.

De igual manera dado que el martes 16 de enero vence el plazo para contratar los 232 operarios que desarrollaran actividades relacionadas con la Orden de Compra 123256 se requiere que a la mayor brevedad firmen contrato.

Agradezco la oportuna gestión a esta solicitud

De: Jully Beronica Villa Herrera

Enviado el: miércoles, 3 de enero de 2024 13:40

Para: MELISSA HERNANDEZ <asistentercursohumanoutgiap@gmail.com>

CC: angela quiroz SUPER SENA MEDELLIN <angelakiroz.2016@gmail.com>; NELSON VERA <coordinadorrh.utgiap@gmail.com>; CLAUDIA TAVERA CALDERON <se.utgiap@gmail.com>; ADRIANA CIFUENTES <adriana2024@gmail.com>; JESSICA VELAZQUEZ <auxiliarh2utgiap@gmail.com>; VALENTINA DIAZ <auxiliarh2utgiap@gmail.com>; Clara Ines Aguilar Velazquez <caaguilar@sena.edu.co>

Asunto: RE: Notificación ingreso personal SENA REGIONAL MEDELLIN R3 - O.C. 123256

Cordial saludo

Anexo 7. Ejemplo operarios sin dotación.



Operarios sede ubicada en Apartadó trabajando sin dotación.



Operarios sede ubicada en Puerto Berrio trabajando sin dotación.



## Anexo 8. Protocolo ingreso personal a laboral por parte del SENA

PC 123256 \_ Protocolo ingreso personal a laboral

Jully Beronica Villa Herrera  
Para Gerencia UT GAT, coordinad@esthutgaf@gmail.com, asist@esterecursoshumanosutgaf@gmail.com  
Dirección de Educación - Exchange Online (10 años)  
Pública Clasificada Todos los empleados (Sin Restricción)  
Expire: 29/12/2024  
Responde a este mensaje el 15/01/2024 11:25

Responder Responder a todos Recibir

Cordial saludo

Se comunica que el personal que se contrato bajo la orden de compra No 123256 con el SENA - Antioquia - Regional 3, para su ingreso a las instalaciones deben llegar con la dotación, elementos de protección personal y certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

El primer día de labores deben llegar con una carta de presentación que indique cargo, sede, fecha y hora de inicio de labores.

Deben firmar el listado de asistencia que les envío en archivo adjunto, mientras ustedes facilitan el formato que deben diligenciar para asistencia de ingreso y salida de operarios.

Hasta pronto

## Anexo 9. Solicitud información requerida sobre Seguridad y salud en el trabajo

Solicitud Información Personal Aseo Cafetería Centros Regional Antioquia - Empresa Unión Temporal OUTSOURCING GIAT

Kelly Johanna Ruiz Tangarite  
Para Kelly Beronica Villa Herrera  
CC Sandra Milena Corpas Velasco, Patricia Aristobal Correa  
Dirección de Operación - Exchange Online (10 años)  
Pública Clasificada Todos los empleados (Sin Restricción)  
Mensaje enviado con importancia alta  
Si hay problemas con el correo en que se envió este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.  
Mediante la de febrero 2024

Responder Responder a todos Recibir

Señora:  
Jully Beronica Villa Herrera  
Grupo Apoyo Administrativo y Fisco

Cordial Saludo, Juli

De acuerdo al plan de trabajo de Gestión de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y como parte del programa "SEGUIMIENTO A PROVEEDORES" amablemente solicitamos de su apoyo para facilitarnos la siguiente documentación de la empresa Unión Temporal OUTSOURCING GIAT quien la fecha esta ejecutando el contrato de Aseo y Cafetería en los centros de formación de la Región Antioquia.

1. Certificado de implementación del SGS SST firmado por el Representante Legal y responsable del SGS SST.
2. Fichación de control Capacitado Vigente Curso de SGS SST de 30 Horas o actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SGS SST.
3. Evaluación de riesgos mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares exigencia aplicables - Dec. 1073/20162, 2 A.R. y Res 0312/2019.
4. El proveedor debe presentar un cronograma de capacitaciones al personal de aseo y cafetería en las siguientes materias:
  - a) Manejo de los residuos.
  - b) Manejo de las sustancias químicas.
  - c) Uso adecuado de los EPP (casaca, guantes, mascarilla)
  - d) Educación sanitaria: Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos.
5. Registro de capacitación de la implementación del cronograma de capacitaciones al personal.

## Anexo 10. Ausentismo

RV: Contrato de Aseo y mantenimiento

Juan Rutelio Pérez Cardona  
Para Kelly Beronica Villa Herrera  
CC Clara Ines Aguilar Velazquez, Henrry Oliveros Gomez, Carlos Przymon Quiñero Gonzalez, Leon Arturo Otero Bickero  
Dirección de Operación - Exchange Online (10 años)  
Pública Clasificada Todos los empleados (Sin Restricción)  
Expire: 16/01/2024

Responder Responder a todos Recibir

Jully buenos días

Nuevamente le escribo solicitándole información sobre el personal de aseo y mantenimiento faltante para el complejo Sur del contrato de aseo "ORDEN DE COMPRA 123256 DE 2023"

A la fecha han llegado 13 personas, de un total de 22, quedan faltando 9 operario se aseo y mantenimiento y aun no tenemos claridad cuando inician.

A ningún de los que iniciaron les han entregado dotación (uniforme) y están trabajando con otro tipo de indumentaria

Solo a algunos les han entregado algo de dotación de epp (unos guantes).

No tenemos claridad quienes se contrataron para mantenimiento y quienes para aseo.

No les han dado carne

En el momento no tenemos gracas ni equipos como guadañas, sopladoras, hidrolavadora.

Los operarios que iniciaron a laborar tienen muchas preguntas relacionadas con el contrato, la apertura de la cuenta, dotación, etc. las cuales no tengo forma de responder y la comunicación con la supervisora de la empresa no existe.

Lo mas delicado es que el lunes empezian inducciones y nos hace falta el personal, con el que tenemos actualmente no alcanzamos a cubrir las necesidades básicas de servicio de aseo y mantenimiento.

Le agradezco su apoyo y gestión para poder iniciar la próxima semana con el personal.

